



BUIN, 16 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3681 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 03 de marzo de 2023, a través del Decreto Alcaldicio N° 648, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 0343-2023/CT de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, Año 2023.

3.- El Memorandum N° 1721, de fecha 09 de noviembre de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la extensión del Convenio "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Convocatoria 2023. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ✚ Resolución Exenta N° 2736 de fecha 08 de noviembre de 2023, emitida por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- ✚ Ordinario, por medio del cual la Municipalidad de Buin solicita a la SEREMI extensión del convenio.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Tómesese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 2736-2023/CT, de fecha 08 de noviembre de 2023, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, donde se aprueba la modificación del proyecto-programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo", implementado durante el año 2023; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GM.G. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\MIDEPLAN\CHCC\Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil CHCC 2023_Modificación.doc



TOTALMENTE TRAMITADO	
FECHA	08 NOV 2023

Iniciativa ID N°	6039
Código SIGEC	56057
Acción	M-PRO-PRE-CON

REF: Aprueba modificación del proyecto - Programa: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo", implementado durante el año 2023 en la Comuna de Buin / Ejecutor: Municipalidad de Buin. ✓

RES. EX. N° 2736 -2023/CT.

SANTIAGO, 08 NOV 2023

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N°20.530, modificada por la ley en la Ley N°21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"; en el Decreto Supremo N°14 de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba el Reglamento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" de la Ley N°20.379; en la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2023; en la Resolución Exenta N°014, de 17 de febrero de 2022, de la Subsecretaría de la Niñez, que aprobó las reglas para la ejecución del Programa de Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, modificada a través de la Resolución Exenta SN N°48, del mismo año y autoridad; en la Resolución Exenta SN N°01, de 2023, de la Subsecretaría de la Niñez, mediante la cual se renovaron para el año 2023, las citadas reglas de ejecución y estableció el plazo de ejecución de los convenios del respectivo Programa para el año 2023; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social modificada por la Resolución Exenta N°786 de fecha 5 de octubre de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en la Resolución Exenta N°011, de 2019, de la Subsecretaría de la Niñez que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución N°7 de 2019 que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y en la Resolución N°14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1°. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la **Municipalidad de Buin**, para la implementación de un Proyecto en dicha comuna, en el marco de la ejecución del Programa: "Fondo de Intervenciones para el Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece-Contigo - Año 2023", con las siguientes especificaciones:

"Antecedentes de la Iniciativa"			
Entidad ejecutora	Municipalidad de Buin /		
Convenio	Suscripción	Aprobación por Seremi	Decreto Aprobación por Entidad Ejecutora
	03/02/2023 /	Resolución Exenta N°0343 de fecha 24/02/2023 /	N°648 de fecha 03-03-2023 /
Transferencia de Recursos	Monto (cuotas)	Fecha	
	\$13.530.000 /	22/03/2023 /	



Plazos	Ejecución	Vigencia
	31/12/2023	Hasta la aprobación o rechazo definitivo de los Informes Técnicos y Financieros Finales, y reintegrados los saldos no ejecutados, no rendidos y/o rechazados a la Subsecretaría de la Niñez, en caso de existir, en caso de existir.

2°. Que en el resuelto tercero de la resolución exenta de esta Seremi, identificada en la tabla del considerando precedente, se ratificó la aprobación dada en el SIGEC por el(la) analista del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil con fecha 20/01/2023, al proyecto ingresado en el mismo Sistema por el municipio ejecutor con fecha 19/01/2023, en el que se consigna, entre otros aspectos, que su ejecución tendría una extensión de once meses y, consecuentemente, en el cronograma de las etapas y actividades asociadas a la iniciativa se proyectaron éstas, para igual período de once meses.

3°. Que, mediante oficio N°0752/2023, de fecha 17-10-2023 (SocilaDoc E110156/2023) el municipio ejecutor individualizado, por las razones y objetivos que ahí expone, solicitó la extensión a doce meses, del período de ejecución del proyecto asociado al convenio de transferencia de recursos singularizado en la tabla del considerando primero precedente.

4°. Que, cabe hacer presente que, con la aceptación de la solicitud de extensión del período de ejecución de la iniciativa en cuestión, no se estará haciendo una modificación tácita del convenio de transferencia de recursos individualizado en lo precedente, toda vez que, en el párrafo segundo de la cláusula séptima de éste, sólo se precisa que: "El plazo de ejecución se iniciará al día siguiente de concluida la ejecución anterior, es decir, el 01 de enero del año 2023 y tendrá una duración máxima hasta el 31 de diciembre de 2023."/

5°. Que, mediante Resolución Exenta N°011, de 2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez, se delega en los (las) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, el ejercicio de la facultad de celebrar convenios de colaboración y/o transferencia de recursos por un monto inferior a 5.000 Unidades Tributarias Mensuales, para la implementación y ejecución del Subsistema de Protección Integral de la Infancia "Chile Crece Contigo", en el ámbito de su respectiva Región, así como también la facultad de dictar los actos relacionados con la ejecución y término de dichos convenios.

RESUELVO:

APRUEBASE la modificación del proyecto del Programa: "Fondo de Intervenciones para el Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece-Contigo - Año 2023", que fue ingresado en el Sistema de Gestión de Convenios - SIGEC, por la institución ejecutora, la Municipalidad de Buln con fecha 19/01/2023, y aprobado, por el analista del programa con fecha 20/01/2023, visación que fue ratificada, por esta Seremi en el resuelto tercero de la Resolución Exenta N°0343, de fecha 24/02/2023. Ello en cuanto a, que se acepta la extensión a doce meses la ejecución de la iniciativa y, consecuentemente, se valida el ajuste del cronograma de sus etapas y actividades, con lo cual el proyecto, ingresado en SIGEC se enmienda en:

1. Hoja de Descripción del Proyecto:



Región	Metropolitana
Comuna	Buln
Meses de Ejecución	12
Cobertura Asignada Modalidades Accesorias a Salud	378
Cobertura Asignada a Modalidades Municipales	



2. Cronograma de Etapas y Actividades:

Etapa	Actividad	Inicio	Fin
1. Diagnóstico de la situación actual	Realización de reuniones de trabajo con los actores locales para identificar los problemas y necesidades de la comunidad.		
2. Planificación del proyecto	Elaboración del plan de trabajo y presupuesto del proyecto, considerando los recursos disponibles y las necesidades de la comunidad.		
3. Ejecución del proyecto	Implementación de las actividades planificadas, considerando la participación activa de la comunidad.		
4. Evaluación del proyecto	Realización de evaluaciones de proceso y de impacto para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y el impacto generado en la comunidad.		
5. Cierre del proyecto	Realización de actividades de cierre y entrega de los resultados del proyecto a la comunidad.		

Anótese y Comuníquese.

[Handwritten signature]

LORENA ESTIVALES ARRAYO
 SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
 DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
 REGIÓN METROPOLITANA



[Handwritten signature]
 EABIR/COINSB

Unidad Jurídica - Seremi-RM	
JD'G	
JMG	07-11-23

DIST:

- Ejecutor: Municipalidad de Buin. Correo ejecutor: jofernandez@buin.cl; ccataldo@buin.cl;
- Coordinadora Área Niñez de la Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.
- Analista de Niñez, Seremi Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana; idayne@desarrollosocial.cl



77000

ORD 77000 /2023

ANT

MAT Remite solicitud de extensión del convenio del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", perteneciente al Subsistema Chile Crece Contigo, convocatoria 2023

BUIN

DE : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : LORENA ESTIVALES ARRATIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted la posibilidad de **extender el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2023, del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)"**, del Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece Contigo. El convenio actual se suscribió por 11 meses, desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre del presente año, con un presupuesto asignado para recursos humanos de \$13.530.000 sin embargo, la contratación de la kinesióloga no se pudo efectuar desde el inicio de la convocatoria concretándose en el mes de abril, esto debido a que las nuevas incorporaciones se deben realizar una vez que se han transferido los recursos a la comuna. Por esta situación contamos con un excedente de recursos propios de \$2.460.000, los cuales financiarían los pagos de honorarios del mes de diciembre de la fonoaudióloga por \$369.000 y la kinesióloga \$922.500, permitiéndonos ampliar el plazo de ejecución por un total de 12 meses, para dar cumplimiento a la cobertura de 278 usuarios y a los objetivos planteados para el programa, por el tiempo máximo autorizado para efectuar convenio 2023. Se adjunta cronograma de actividades actualizado.

Sin otro particular, se despide atentamente.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

JFfcgvcccl

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- ARCHIVO DIDECO
- ARCHIVO CHILE CRECE CONTIGO

Dirección de Desarrollo Comunitario - Ilustre Municipalidad de Buin,
María Montt 354 Comuna de Buin,
Didec@buin.cl



801463

MEMO : 1721 /2023

ANT. : No hay.

MAT. : Solicito decretar extensión de convenio del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", perteneciente al Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, convocatoria 2023.

BUIN, 09 NOV 2023

DE : CAROLINA REYES GARIN
DIRECTOR DIDECO (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



[Handwritten signature]

Junto con saludar cordialmente y por medio del presente, **solicito a usted decretar extensión del convenio del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil"** del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, convocatoria 2023.

En primera instancia el convenio se extendía por 11 meses, desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre del 2023, sin embargo el proyecto fue modificado al contar con los recursos para extender su ejecución hasta el 31 de diciembre. Este cambio fue aprobado por la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, con la resolución exenta número 2736, emitida el 08 de noviembre del presente año.

Se adjunta:

- Resolución exenta N° 2736, con fecha de 08 de noviembre del 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente.

[Handwritten signature]

CAROLINA REYES GARIN
DIRECTOR DIDECO (S)
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN



CRG/cqv/ccf
DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- ARCHIVO DIDECO
- ARCHIVO CHILE CRECE CONTIGO

Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin,
Manuel Montt 354 Comuna de Buin.
Dideco@Buin.cl

